

## AYUDAS EMPRESARIALES LOCALES, REGIONALES Y ESTATALES DICIEMBRE 2020

### ▶▶ AYUDAS PARA CONTRATACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL.

#### 1. BONIFICACIONES / REDUCCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL A LA CONTRATACIÓN LABORAL. Beneficios en la cotización a la Seguridad Social autónomos // trabajadores por cuenta ajena

- ⇒⇒ [Seguridad Social: Cotización / Recaudación de Trabajadores \(seg-social.es\)](http://seg-social.es)  
⇒⇒ <https://www.sepe.es/HomeSepe/empresas/informacion-para-empresas/bonificaciones-ayudas/bonificaciones-contratos.html>

#### 2. **NUEVO!!!!** SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN / INSERCIÓN DE JÓVENES INSCRITOS EN GARANTÍA JUVENIL EN SECTORES DE ACTIVIDAD DE ECONOMÍA VERDE, ECONOMÍA CIRCULAR, SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y/O DESARROLLO DIGITAL EN CASTILLA LA MANCHA. Para empresas, Soc. lab. y coope., com. bienes, Soc. civiles, colegios profesionales y entidades sin ánimo de lucro. Plazo: Hasta 31 de octubre de 2021. Cuantía: De 4.800 Euros a 15.240 Euros/contrato. Líneas de ayuda:

*Línea 1: Ayudas a la contratación laboral de duración no inferior a 6 meses.*

*Línea 2: Ayudas a la contratación indefinida*

*Línea 3. Ayudas a la transformación a contratos indefinidos de los contratos subvencionados de la línea 1*

- ⇒⇒ <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/concesion-directa-de-subvenciones-destinadas-la-insercion-de-personas-jovenes-en?fbclid=IwAR3gmW2GOXO134iKp2aalh0tpelbsPkjggPSXmfmmijumcJtmbJLlskP6o>

#### 3. CAPITALIZACIÓN DE PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA O PAGO ÚNICO. Para aquellos desempleados que quieran iniciar una actividad y tengan meses pendientes (al menos 3) de cobrar prestación por desempleo. Abierto permanentemente

- ⇒⇒ [https://www.sepe.es/contenidos/autonomos/prestaciones\\_ayudas/capitaliza\\_tu\\_prestacion.html](https://www.sepe.es/contenidos/autonomos/prestaciones_ayudas/capitaliza_tu_prestacion.html)

### ▶▶ AYUDAS INICIO DE ACTIVIDAD, CREACIÓN EMPRESAS E INVERSIÓN

#### 1. **EN PRÓXIMOS DIAS!!** DECRETO DE AYUDAS AL INICIO Y EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE PERSONAS AUTÓNOMAS EN CASTILLA LA MANCHA. Para autónomos. Ayudas de 3.000 euros en dos líneas: para apoyo al inicio y el mantenimiento de la actividad y para la incorporación de familiares de hasta segundo grado de consanguinidad como empleados de las personas autónomas. Destinadas a aquellas personas autónomas que se dieron de alta en el RETA desde el 1 de noviembre de 2019 y hasta el día anterior a la publicación de la convocatoria en el DOCM, el próximo 28 de diciembre; es decir, del 1 de noviembre de 2019 hasta el 27 de diciembre de este año.

#### 2. **NUEVO!!** AYUDAS A LA INVERSIÓN A TRAVÉS DEL EJE LEADER (2014-2020). Hasta el 22 Enero 2021 CONVOCATORIA ABIERTA. Concurrencia Competitiva (Según puntuaciones proyecto)

- ⇒⇒ <https://www.manhajucarcentro.com/programas/leader-2014-2020/>



**3. NUEVO!! AYUDAS DEL COMERCIO MINORISTA EN CASTILLA LA MANCHA.** Hasta el 18 enero 2021. Ayudas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista de Castilla-La Mancha ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Cuantía hasta el 70% de la inversión aprobada. Inversión de 1.000 a 10.000 Euros

a) Línea para la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista: Proyectos que refuercen la seguridad del establecimiento comercial minorista en la lucha contra el COVID-19; la incorporación de nuevas tecnologías al comercio minorista, destinadas a la mejora de la gestión empresarial, comercio electrónico; mejora de su imagen comercial,

b) Línea para la promoción del comercio minorista. Para asociaciones de comerciantes .Actividades conjuntas.

⇒⇒ [AYUDAS DESTINADAS A LA RECUPERACION Y FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO MINORISTA DE CASTILLA-LA MANCHA ANTE LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19. | Sede Electrónica \(jccm.es\)](https://www.jccm.es/ayudas-destinadas-a-la-recuperacion-y-fortalecimiento-del-comercio-minorista-de-castilla-la-mancha-ante-la-crisis-sanitaria-ocasionada-por-el-covid-19)

**4. NUEVO!! AYUDAS A LA INDUSTRIA CONCETADA 4.0. EN CASTILLA LA MANCHA.** Empresas de actividad industrial productiva. Para impulsar de la transformación digital. Plazo de presentación: Hasta el 12 de enero de 2021. La empresa beneficiaria recibirá dentro del asesoramiento especializado los siguientes servicios:

- Diagnóstico previo de la situación digital de partida de la empresa y un análisis interno de la organización y del negocio.
- Plan de Transformación que incluirá la definición de las actuaciones del Plan, la cuantificación y priorización de oportunidades de digitalización y un benchmarking de habilitadores.
- Visitas necesarias a las instalaciones de la industria beneficiaria (o forma virtual)
- Talleres demostrativos de contenido práctico, que acerquen las soluciones digitales a las empresas industriales beneficiarias del asesoramiento.

⇒⇒ <https://www.eoi.es/es/convocatorias/35503/convocatoria-2020-ayudas-empresas-industriales-de-castilla-la-mancha>

**5. NUEVO!! PROMOCIÓN DEL SECTOR ARTESANO.** Para personas físicas, jurídicas, agrupaciones de personas, asociaciones-federaciones artesanas...Cuantía general: 70% de la inversión subvencionable aprobada. Máximo de 6.000 euros de subvención por beneficiario si se solicitan ambas, si son asociaciones y federaciones el máximo será de 10.000. El periodo subvencionable abarcará desde el día 15 de junio de 2019 hasta el día 31 de mayo de 2020, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la orden de bases reguladoras. Plazo hasta el 18 de enero 2021

a) Línea de digitalización del sector artesano. Transformación digital del sector y comercio electrónico o venta online.

a) Línea de inversión en talleres artesanos. Tiene por objeto subvencionar actuaciones que garanticen el adecuado cumplimiento de las medidas de seguridad contra la propagación de la COVID-19, sirvan para modernizar los talleres artesanos y mejoren la capacidad productiva, la innovación y la competitividad del sector.



b) *Línea de promoción del sector artesano.* Tiene por objeto subvencionar actuaciones de comercialización de productos artesanos y actuaciones para fomentar la visibilidad del sector.

⇒⇒ <https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/comercializacion/pymes-cooperativas-y-sociedades-laborales>

**6. AYUDAS A PARA EL FOMENTO DE LA INVERSION Y LA MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL EN CASTILLA-LA MANCHA (FIE).** Fomentar la creación de nuevas empresas y la consolidación del tejido empresarial de C-LM, mediante el apoyo a proyectos de inversión empresarial, industrial o de servicios promovidos por pymes y favorecer la creación de empleo en la región. El plazo de solicitud finalizará el día de la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la convocatoria de estas ayudas.

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-subsuenciones-adelante-inversion-para-el-fomento-de-la-inversion-y-la>

**7. AYUDAS AL EMPRENDIMIENTO Y CONTRATACIÓN EN TARAZONA DE LA MANCHA.** Sólo para empresas instaladas en Tarazona de la Mancha. Hasta 1.500 Euros por emprendedor y/o contratación. Plazo de solicitud abierto (ver bases para comprobar requisitos y otras obligaciones). Hasta agotar crédito disponible. IMPRESINDIBLE SOLICITAR Y JUSTIFICAR LA AYUDA EN PLAZO.

⇒⇒ <https://www.tarazonadelamancha.es/informacion-local/empleo-y-formacion>

**8. INCENTIVOS ECONOMICOS REGIONALES.** Para empresas. inversión supera 900.000 Eur. Hasta 31 diciembre 2020

⇒⇒ [DGFE:Incentivos regionales \(hacienda.gob.es\)](https://www.dgfe.gob.es/incentivos-regionales)

⇒⇒ <https://adelante-empresas.castillalamancha.es/adelante/incentivos-economicos-regionales>

**9. AYUDAS A LA FINANCIACIÓN –LINEAS ICO, ENISA, COFIDES-....PARA EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2020.** Os deajo enlaces

LINEAS ENISA----- <https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion>

LINEAS ICO-----<https://www.ico.es/web/ico/lineas-ico>

LINEAS COFIDES---- <https://www.cofides.es/que-financiamos>

AVAL CLM -----<http://www.avalcastillalamancha.es/>ABIERTO

RED GOBAN-----<https://gobanclm.com/inicio-nuevo/> ABIERTO

INSTITUTO DE FINANZAS DE CLM -----<http://www.ifclm.es/es/> LINEAS ABIERTAS

## ▶▶ OTRAS AYUDAS—EXPORTACIÓN, INNOVACIÓN, ENERGIA, CULTURA...

**1. AYUDAS DE INTERNACIONALIZACIÓN.**

■ **CHEQUE EXPORTADOR COVID-19.** Se trata de unas subvenciones dirigidas a empresas, para el desarrollo de actuaciones de transformación digital, promoción e innovación de carácter internacional. Coste de actuación de 4.000 a 8.000 Euros. Cuantía: Hasta el 100% inversión aprobada Líneas subvencionables. Plazo: Hasta 30/04/2021



Línea 1: Cheque exportador: empresas de todos los sectores de actividad salvo los contemplados en la línea 2 de la CNAE2009

Línea 2: Cheque exportador-moda: sector de la moda de Castilla-La Mancha que están recogidas en la línea 2 de la CNAE2009

- **Acciones de promoción Internacional.** Abierto.
- **Asesoramiento e Información Especializada.** Abierto.
- **Acciones de Formación en comercio exterior.** Abierto.

⇒⇒ <http://ipex.castillalamancha.es/>

2. **PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL..** Actuaciones en PYME y gran empresa en el sector industrial que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética. Cuantía: Hasta el 55% de la inversión aprobada. Plazo: Hasta 31/12/2020

- a) Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales.
- b) Implantación de sistemas de gestión energética.

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-ayuda-para-actuaciones-de-eficiencia-energetica-en-pyme-y-gran>

3. **INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (AYUDAS MOVES II).** Plazo: Hasta el 17 de Septiembre 2021. Actuaciones que se convocan

- a) Actuación 1: Adquisición de vehículos de energías alternativas.
- b) Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.
- c) Actuación 3: Implantación de sistemas de préstamos de bicicletas eléctricas.
- d) Actuación 4: Implantación de medidas contenidas en planes de transporte al trabajo en empresas

⇒⇒ <https://www.iccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-ayuda-programa-moves-ii>

**CADA EMPRESA Y EMPRENDEDOR SEGÚN CARACTERÍSTICAS (tipo de empresa, ubicación, sector, número de empleados, cantidad a invertir.....) PODRÁ OPTAR O NO A LAS AYUDAS-SUBVENCIONES EXPUESTAS,**

**POR LO QUE SE RECOMIENDA ANTES DE EJECUTAR CUALQUIER ACCION, INFORMARSE SOBRE BASES Y NORMATIVA. MUCHAS DE ELLAS NO TIENEN MARCHA ATRÁS, Y SE PIERDEN TODOS LOS DERECHOS.**

**EN LA MAYORIA DE LAS AYUDAS HAY QUE JUSTIFICAR LAS ACCIONES REALIZADAS TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS Y GASTOS SUBVENCIONABLES.**

**JUAN MIGUEL MARTÍN**  
**TÉCNICO DE EMPRESAS, EMPLEO Y FORMACIÓN DE MANCOMUNIDAD MANCHA DEL JÚCAR**  
(Tarazona de la Mancha, La Gineta, Minaya, Barray, Fuensanta, Villalgordo del Júcar)  
C/ NUEVA, 13 02638 MONTALVOS (ALBACETE) aedl.mjucar@gmail.com  
TFNO: 967818860 o en los teléfonos de cada Ayuntamiento



**Empleo y Desarrollo Local en Mancha Júcar**

